

<b>GESTIÓN VOLUNTARIADO</b>	
<b>Descripción</b>	Registro de personas voluntarias
<b>Finalidades y usos</b>	Gestión de personas que colaboran como voluntarios en los Servicios Sociales
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Personas interesadas y representantes legales
<b>Procedimiento de recogida</b>	Conversación oral, correo electrónico, papel.
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Formulario de recogida de datos
<b>Salidas de datos</b>	No está prevista.
<b>Transmisiones internacionales</b>	No está prevista.
<b>Unidades responsables</b>	Mancomunidad.
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas de la Mancomunidad	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> RGPD: art 6-1- a) consentimiento de las personas afectadas.	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
<b>Nombre /Apellidos</b>
<b>Dirección postal y electrónica</b>
<b>Teléfono</b>